



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B
RESOLUCION NO 087
SEPTIEMBRE 11 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que, jugada la segunda fecha de la cuarta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la cuarta fase, realizada los días 7 y 8 de septiembre de 2019.-

Jugador	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	GARCIA SANDOVAL, SANTIAGO	1 partido
		Conducta antideportiva	
Jugador	DINHOS HELVETIA	GONZALES SALAMANCA, DAVID GUSTAVO	1 partido
		Juego brusco grave	
Jugador	C.D. REAL SAN JORGE	NUÑEZ RIVERA, LUIS ALFREDO	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	
Jugador	C.D. REAL SAN JORGE	ANAYA SAMPAYO, PEDRO LUIS	4 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
Jugador	CACIQUES CENTENARIO FUTBOL CLUB	POTES ARBOLEDA, SANTIAGO	1 partido
		Conducta antideportiva	



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los once (11) días de mes de septiembre de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA